

## SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

**CVE-2015-3304** *Corrección de errores a anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 41 de 2 de marzo de 2015, de Resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la resolución por la que se convoca el procedimiento especial de selección para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de marzo de 2015, número 41, se procede a efectuar la oportuna corrección en los siguientes términos:

1.- En el primer párrafo de la resolución,

Donde dice:

"...para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología."

Debe decir:

"...para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica."

2.- En el apartado Primero de la resolución,

Donde dice:

"Primero.-...Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología..."

Debe decir:

"Primero.-...Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica..."

3.- En la base 3ª de la resolución, referida a la formación de la Comisión Especial:

Donde dice:

- "Vocal: José Ramón de Miguel Sesmero, Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Debe decir:

- "Vocal: Francisco Javier Gordillo Álvarez-Valdés, Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 50

Donde dice:

"La citada Comisión estará asistida técnicamente por los siguientes empleados públicos del subgrupo A1 al servicio de la Administración Sanitaria:

- María Cruz Reguera Andrés, Jefa de Servicio de Personal Sanitario de la Secretaría General de Sanidad y Servicios Sociales.

- Gerardo Ballesteros Olmos, Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Debe decir:

"La citada Comisión estará asistida técnicamente por los siguientes empleados públicos del subgrupo A1 al servicio de la Administración Sanitaria:

- José Ángel de la Fuente Alonso. Jefe de Sección de Organización de Personal en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

- José Carlos Garrido Gómez Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

4.- En el Anexo I:

Donde dice:

C2.- "...en trabajos de implantación de programas de calidad y normas ISO en laboratorios..."

Debe decir:

C2.- "...en trabajos de implantación de ` Point of Care Testing (POCT) ´ ..."

Donde dice:

D1.- "...normas de acreditación y certificación o en flujos organizativos relacionados con la gestión de la calidad en un laboratorio del entorno hospitalario..."

Debe decir:

D1.- "... ` Point of Care Testing (POCT) ´ o en flujos organizativos relacionados con POCT..."

El plazo de presentación de solicitudes, se prolonga 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de marzo de 2015.  
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,  
Carlos León Rodríguez.

2015/3304

CVE-2015-3304